

CONTRALORIA SOCIAL PROFEXCE



Contraloría Social



Atención en la Universidad
Tecnológica de Torreón:
M.C. Oscar Alberto García de la
Garza
Responsable de Contraloría
Social
Tel. 87 17 29 74 00 Ext. 1345
Correo electrónico:

ogarcia@utt.edu.mx

Dirección: Carretera
Torreón- Matamoros km.
10 s/n, Torreón,
Coahuila, C.P. 27400



Contraloría Social

Atención Ciudadana en la Secretaría de la Función Pública:

1. Denuncia Ciudadana de la Corrupción
(SIDEC):

<https://funcionpublica.gob.mx/>

2. Vía correspondencia: Envía tu escrito a la
Dirección General de Denuncias e
Investigaciones de la Secretaría de la Función
Pública en Av. Insurgentes Sur Inn, Álvaro
Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

3. Vía telefónica: En el interior de la República
al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México
55 2000 2000.

4. Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría
de la Función Pública, ubicado en Av.
Insurgentes Sur 1735, P.B., Guadalupe Inn,
Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de
México,

5. Vía correo electrónico:
contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx

6. Plataforma: Ciudadanos Alertadores
Internos y Externos de la Corrupción. La
plataforma de alertadores está diseñada para
atender casos graves y/o en lo que se
requiere confidencialidad:

<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>

7. Aplicación "Denuncia Ciudadana de la
Corrupción"

8. Al correo electrónico o teléfono del
Responsable de la Contraloría Social de la
Instancia Ejecutora o personalmente con esta
persona.

¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA Social (CS)?

La Contraloría Social (CS) de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social, es "...el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social".

Funciones del Comité de Contraloría Social:

1. Vigilar que se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.
 2. Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación.
 3. Vigilar que los beneficiarios del programa federal cumplan con los requisitos para tener esa característica.
 4. Vigilar que se cumpla con los períodos de ejecución de las obras o la entrega de los apoyos o servicios.
 5. Vigilar que exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios.
 6. Vigilar que el programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
 7. Vigilar que el programa federal no sea aplicado afectando la igualdad entre mujeres y hombres.
 8. Vigilar que las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.
- Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de estas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada a la Representación Federal o Estatal, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar.

Mediante el Programa de Contraloría Social tu puedes:

Promover que se proporcione a la población información completa, oportuna, confiable y accesible respecto a los programas, acciones y servicios, sus objetivos, normas y procedimientos de operación.
Algunos de sus objetivos son:

Promover la participación activa de la comunidad.

Tu como integrante de la comunidad universitaria puedes apoyar los procesos de: planeación, establecimientos de prioridades, sistematización, realización, control, vigilancia, supervisión y evaluación de acciones de programas y proyectos.

Impulsar la comunicación del gobierno con los ciudadanos:

Para que el gobierno escuche las propuestas realizadas por la comunidad universitaria.

Incorporar a la ciudadanía en el combate a la corrupción.

Tu participación es fundamental para contribuir a la disminución de los problemas de corrupción y fomentar los principios de transparencia, rendición de cuentas.

¿Quiénes promueven la Contraloría Social en las Universidades (Instancias Ejecutoras)

Servidores Públicos de las Instancias Normativas	Servidores Públicos de las Instancias Ejecutoras
--	--

¿Quiénes promueven la Contraloría Social Externa de las Instancias Ejecutoras?

Servidores Públicos de las Dependencias Federales	Servidores Públicos de la Representación Federal, Estatal y Municipal.
---	--

¿Quiénes realizan la Contraloría Social?

Comités de Contraloría Social	Beneficiarios (personal administrativo, docentes y alumnos)
-------------------------------	---

¿Cómo te puedes organizar?

Has equipo con integrantes de tu comunidad universitaria e integra un comité de contraloría que te permita realizar acciones de control, vigilancia y evaluación sobre el cumplimiento de las metas del programa: así como la correcta aplicación de los recursos asignados al programa.

Tu como beneficiario del programa al convertirte en supervisor y vigilante del apoyo, contribuyes a que las acciones que realizan los ejecutores se desarrollen con eficiencia, transparencia y honestidad, para generar una cultura de rendición de cuentas.

¡Acude con el Responsable de Contraloría Social de tu Universidad y solicita tu integración!

